



Universidad Autónoma del Estado de México

POLÍTICAS DE ENVÍO DE CORREO MASIVO

1. Para la atención de una solicitud de correo masivo, el usuario solicitante deberá levantar un ticket en el SCSSS y llenar el formulario de registro de solicitud de correo masivo.
2. La solicitud de correo masivo deberá realizarse con al menos 5 días antes de la fecha de envío, en caso contrario, la DTIC no estará en posibilidades de cumplir con el envío en tiempo y forma.
3. El usuario podrá escoger la plantilla que considere adecuada para su correo, dentro del catálogo de plantillas que proporciona la DTIC.
4. El diseño de las plantillas no está sujeto a cambios
5. Para las plantillas asistidas con Inteligencia artificial, la distribución de las imágenes se genera de manera automática.
6. El usuario solicitante deberá estar pendiente de las notificaciones de revisión y aprobación que la DTIC envíe referentes al servicio solicitado.
7. El correo masivo se enviará a nombre del Espacio Universitario de procedencia.
8. El límite de envíos estará sujeto a las políticas contractuales de los proveedores del servicio.
9. Los correos de carácter informativo no podrán enviarse más de una vez al mes.
10. Los correos de eventos y convocatorias se enviarán hasta 2 veces por mes.
11. Para correos masivos a listas específicas de destinatarios, deberá adjuntarse en el ticket un listado que incluya la lista de correos de los destinatarios a utilizar en la campaña de correo.
12. El envío del correo en tiempo y forma está sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte del usuario solicitante y a la recepción de las observaciones y autorizaciones de los revisores.

Glosario:

UAEMEX: Universidad Autónoma del Estado de México.

Espacio Universitario: Dependencia Administrativa u Organismo Académico de la UAEMEX.

DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

SCSSS: Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes de Servicio.

Evento o convocatoria: Invitación a participar en algún, curso, diplomado, conferencia, con fechas de cumplimiento preestablecidas.

Correo de carácter informativo: redacción, relato, entrevista o texto donde se da a conocer información importante o interesante relacionada con los ámbitos de competencia de la UAEMEX.

Política aplicada a partir del 4 de noviembre de 2024.